PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PREPARATORIA
INVITACIÓN A COTIZAR PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados en proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso con las siguientes condiciones:	
OBJETO	Contratar el suministro de refrigerios y meriendas reforzadas como apoyo alimentario temporal y ocasional para los aprendices del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, Regional Atlántico, durante la vigencia 2026**.**
VALIDEZ DE COTIZACIÓN	Mínimo 60 días
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES	Durante dos días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento.
PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN	Los interesados en presentar cotización a la solicitud podrán realizarla haciendo uso de alguna de las siguientes opciones: **1.** Presentar la cotización como oferta a la presente solicitud de información de proveedores. **2.** Mediante correo electrónico en el formato establecido (**Anexo No. 1. Formato solicitud de cotizaciones**.) al siguiente correo: SECOP II; contratacioncedagro@sena.edu.co

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, la Regional Atlántico, centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de Mínima Cuantía.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) tiene como misión la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El Centro Agroecológico y Agroindustrial del SENA cuenta actualmente con sedes y nodos de Formación, cada nodo conformado por uno o más inmuebles dentro de los cuales se encuentran Ambientes de Formación para impartir los programas de formación profesional de la entidad, así como las oficinas de apoyo a la Formación y de Administración que permiten el correcto funcionamiento y desarrollo de la misión y los objetivos de la Institución.

Para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad se hace necesario contar con una infraestructura dentro de los ambientes de formación y las oficinas administrativas que posean condiciones adecuadas que permitan que el personal instructor, administrativo y aprendices puedan llevar a cabo sus labores cotidianas con las condiciones técnicas mínimas requeridas para ello.

Mediante la Resolución No. 1-01399 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, estableciendo que el Bienestar constituye una estrategia institucional orientada a contribuir a la permanencia y certificación de los aprendices en su proceso de formación profesional integral, con enfoque territorial, pluralista y diferencial. Esta política define rutas claras de implementación que permiten a los Centros de Formación desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento del desarrollo humano integral, impactando aprendices de formación titulada presencial y virtual.

En cumplimiento de esta disposición normativa, la dependencia de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado asume la responsabilidad de ejecutar programas que favorezcan la permanencia, reduzcan la deserción y promuevan condiciones dignas durante el proceso formativo. Dentro de los objetivos estratégicos establecidos en la Resolución No. 1-01399 de 2021, el segundo objetivo estratégico contempla incentivar al aprendiz mediante la implementación de un programa de estímulos, entendido como un mecanismo de reconocimiento al esfuerzo, disciplina y compromiso demostrado durante su formación. En este contexto, la excelencia se concibe como la permanencia activa y la certificación exitosa del proceso formativo.

La ficha técnica del objetivo estratégico 2 señala expresamente que, conforme a las necesidades particulares de cada Centro de Formación Profesional, el SENA podrá facilitar ayudas de alimentación a aprendices en condición de vulnerabilidad. Asimismo, reconoce que la diversidad de jornadas —madrugada, nocturna y fines de semana— exige alternativas institucionales que mitiguen las dificultades asociadas a extensas jornadas académicas sin acceso oportuno a alimentación adecuada.

En el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional Atlántico, un número significativo de aprendices proviene de contextos socioeconómicos vulnerables, zonas rurales y municipios apartados, quienes deben asumir gastos de transporte, alimentación y materiales de formación. Para muchos de ellos, la merienda suministrada durante la jornada académica representa no solo un complemento nutricional, sino un apoyo fundamental que incide directamente en su concentración, rendimiento académico, motivación y permanencia en la formación. La falta de una alimentación básica durante jornadas prolongadas puede generar fatiga, disminución de la atención, bajo desempeño y, en casos críticos, deserción.

En este sentido, el suministro de meriendas constituye una estrategia concreta de equidad y permanencia, que atiende una necesidad básica y refuerza el compromiso institucional con la formación profesional integral. Más allá de ser un apoyo alimentario, la merienda se convierte en un incentivo tangible que dignifica al aprendiz, fortalece su sentido de pertenencia institucional y promueve condiciones adecuadas para el aprendizaje.

Con base en la proyección de matrícula y en la cobertura de la sede principal, la finca institucional y los cuatro nodos de formación, se estima que esta estrategia podrá impactar en promedio a mil setecientos (1.700) aprendices durante la vigencia 2026, beneficiando especialmente a aquellos priorizados por condición de vulnerabilidad y a quienes participen en actividades del Plan de Bienestar al Aprendiz con duración igual o superior a dos (2) horas.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el suministro de meriendas para ser adjudicadas a los aprendices beneficiarios del Centro de Formación y para ser entregadas en el marco de actividades institucionales del Plan

de Bienestar al Aprendiz, con el propósito de contribuir de manera efectiva a la retención, disminuir los índices de deserción y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente, fortaleciendo así la permanencia y certificación de los aprendices del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional Atlántico.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	**F**	91111603	Servicios de cocina o preparación de comidas
2	**F**	90101501	Restaurants

3. CONDICIONES TÈCNICAS

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas que se describen de manera general a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALIMENTACION - MERIENDAS REFORZADAS SALUDABLES PARA APRENDICES DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL REGIONAL - ATLÁNTICO. **(Apoyo de alimentación temporal – Ración alimentaria)**	1	MINUTA NÚMERO 1. Pastas con atun y vegetales de 250 grs. Jugo De Pulpa De Corozo(Vaso 12 onzas)	Unidad	1
	2	MINUTA NÚMERO 2. Chuzo de cerdo, pollo de 60 grs, papa a la francesa (75 grs), Jugo De Pulpa De mora (Vaso De 12 0nzas)	Unidad	1
	3	MINUTA NÚMERO 3. Nugget de pollo de 60 grs, papa al vapor (2 unidades de 120 grs), Jugo de Tomate de arbol (Vaso De 12 0nzas).	Unidad	1
	4	MINUTA NÚMERO 5. Arepa asada con queso de 150 grs. Jugo natural en agua (Vaso De 12 0nzas).	Unidad	1
ALIMENTACION - MERIENDAS REFORZADAS **(Apoyo de alimentación ocasional)**	1	MINUTA NÚMERO 1. Hayaca mediana con carne o pollo de 250 grs. Jugo de lulo (Vaso 12 onzas).	Unidad	1
	2	MINUTA NÚMERO 2. Croquetas de lomo de cerdo 250 grs, yucas al vapor, Jugo maracuya (Vaso De 12 onzas)	Unidad	1
	3	MINUTAS NUMERO 3. Sándwich de jamón y queso jugo De Pulpa De Mora (Vaso 12 onzas).	Unidad	1
	4	MINUTA NÚMERO 4. Arroz de pollo con vegetales de 250 grs. Jugo De Pulpa de mora (Vaso 12 onzas).	Unidad	1

	5	MINUTA NÚMERO 5. Pastas tornillos con pollo y vegetale de 250 grs. Jugo de (Vaso De 12 onzas).	Unidad	1
ALIMENTACIÒN - HIDRATACION **(Apoyo de hidratación ocasional PBACF)**	1	Bebida isotónica o bebida deportiva	Unidad	1
	2	Botella de agua de 350 ml	Unidad	1

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento:

- Expedición del registro presupuestal.
- Presentar copia de la garantía de cumplimiento expedida cuyo beneficiario es el Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.

• Suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo de ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2026.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución del contrato será el departamento del Atlántico. El contratista deberá cumplir el objeto del contrato, esto es, el suministro de Alimentos en las siguientes sedes adscritas al Centro de Formación, previa coordinación con el supervisor del contrato:

SEDES	UBICACIÓN Y HORARIO
URBANA	Calle 9 No. 19 – 120 Barrio Santander, Sabanalarga, Atlántico.
RURAL	Km. 35, Margen Oriental, Carretera Cordialidad, Sabanalarga.

6. FORMA DE PAGO

El SENA cancelará al contratista mediante pagos parciales, una vez recibido a satisfacción el servicio prestado, y conforme el proveedor realice facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La entidad requiere que los interesados en participar en el presente estudio de mercado diligencien Anexo **No. 1. Formato solicitud de cotizaciones**

-Debe incluir en el formato logo de la empresa
- NIT de la empresa
- Firma de que realiza la cotización

ADVERTENCIA: La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y,

que, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

8. GARANTIAS.

Se indican a continuación con una “X” los amparos a exigir:	
x	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
x	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Dado en Sabanalarga, Atlántico al segundo (02) días del mes de marzo de 2026.

Firmado digitalmente por
Maria Nelly Forez
Fecha: 2026.03.02 10:17:30
-05'00'

MARÍA NELLY FLOREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (E) Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial

Proyecto: María Alexandra Gonzalez-Abogada Contratista. Maria Gonzalez

Aprobó: Meliza Barrios- Coordinadora grupo apoyo Administrativo Meliza Barrios M